

# El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PÁTRIA.

LIBERTAD

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante . . . . 1 pta. 50 cént. al mes.  
En los demás puntos  
de España . . . . 5 » 75 » trimestre.  
Extranjero y Ultramar 10 » »

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle de San José número 4, donde está situada la redacción y administración del mismo.

## SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante, 18 de Diciembre de 1891.

### SIGUE EL MISMO ASUNTO.

Un largo suelto nos dedica ayer «El Graduador» contestando al artículo *Y sigue el mismo tema* que insertamos en nuestro número del miércoles, atenuando en buena parte los infundados cargos que el colega dirige á la administración municipal y más principalmente á la Comisión de Hacienda, cuya defensa, como dice con razón, fué el primordial objeto de nuestro trabajo.

Sin pretender dar proporciones á este debate, máxime después que han quedado en firme los razonamientos que expusimos sincerando á la Comisión de Hacienda de injustas censuras, debemos, no obstante, hacernos cargo de algunas de las últimas apreciaciones del colega democrático, porque así cumple á nuestro leal proceder y á la consideración que guardamos á nuestros compañeros, siquier sea el que tan dura y apasionadamente nos combate.

Comienza «El Graduador» su escrito de contestación echándonos en cara poca nobleza en el debate y desconocimiento del carácter que al colega distingue, al atribuir su conducta á móviles mezquinos y al deseo de que sus amigos ocupen los cargos concejiles.

Ciertamente tendría razón el colega y paladinamente lo confesamos, si los móviles que hemos atribuido á su actitud nacieran de nuestra propia malicia ó de algo que oliera á maquiavelismo de nuestra parte. Nunca, además, nos hubiéramos permitido apreciaciones de esta índole, si un fundamento serio no las sirviera de base, y este fundamento aparece para nosotros en la manifestación formalmente aducida por alguno de nuestros colegas, que no solo se ha limitado á formular la existencia de aquellas intenciones sino que ha dejado entrever la combinación que se proyectaba y los planes urdidos para llevarla á feliz término.

Esto por una parte, y por otra la conducta seguida por el colega justificando con su actitud la verdad de aquellas apreciaciones, desde que le hemos visto paladin incondicional de una de las fracciones ministeriales cuya causa ha hecho y sostenido y sigue sosteniendo sin repulgos de ninguna clase, defendiendo sus actos, sus personas y sus intereses con más decisión, nervio y energía que el periódico que la representa, ha venido á confirmar aquellos juicios, pues no de otra suerte podría tener satisfactoria explicación la campaña que viene realizando

el diario posibilista, como si al frente de sus columnas resplandeciera el lema que significara su mancomunidad de intereses con la fracción que patrocina.

Si pues nuestros juicios son innobles en este asunto, culpe el colega no á nosotros sino á los hechos que les han servido de base y á la actitud en que se ha colocado, que por mucho que pretenda justificar en un móvil de independiente patriotismo, no podrá prescindir de ciertas intimididades que sus escritos pregonan y que en nada hacen relación con la desinteresada actitud en que aparenta estar colocado.

De esto resulta, pues, evidente: por una parte, que nuestro modo de sentir y juzgar no nace de la pasión ni del propósito de lastimar al colega, sino de hechos que láguen ha podido descubrir ó él mismo há ofrecido á nuestro conocimiento; y por otra, que nuestra conducta lejos de dirigirse á desviar la opinión y disminuir la importancia de las acusaciones del colega por medios impertinentes ó reprobados, significa rectitud en el proceder porque acompaña á sus apreciaciones el fundamento en que descansan, y destruye no con evasivas de mala ley sino con argumentos concretos y razonados, las acusaciones y cargos desprovistos de solidez y justificación que los acreditan de pertinentes y formales.

Entrando ahora en el fondo del asunto del que trata muy ligeramente en su réplica «El Graduador», debemos hacer constar que la consecuencia que á su manera deduce de la opinión emitida por la Comisión de Hacienda de que cualquier Alcalde puede faltar impunemente á la ley municipal y emplear los fondos del Ayuntamiento como le diere la gana, convirtiéndose así en un verdadero tirano ó Alcalde de monterilla, es no solo gratuita, impertinente é ilegítima, sino á todas luces absurda. Y ello resulta palmario sin necesidad del más mínimo esfuerzo, porque textualmente ha formulado la Comisión su criterio acerca de este extremo que no es otro que el de la ley, en cuya letra y en cuyo espíritu ha fundado su dictámen.

Méno ha dicho que en el caso concreto sobre que informaba solo era procedente el apercibimiento, como parece indicar el colega democrático, pues la Comisión al obrar así no hacia otra cosa que indicar al Ayuntamiento y al mismo Gobernador de la provincia, el artículo de la ley aplicable para reprimir la falta condenada, en el cual no se establece el reintegro como castigo porque nunca puede tener este carácter, ni imponerse gubernativamente; pero si en cambio aquella y otras penas mayores según la gravedad de la culpa, determinada por la

misma ley para la imposición del correspondiente castigo.

Consulte esta el colega democrático, y seguros estamos que reconocerá que la Comisión de Hacienda lejos de pretender atenuar faltas y eludir responsabilidades, procuró inspirarse en un verdadero criterio de imparcialidad y de justicia, como reconoció el Ayuntamiento incluso su mismo Presidente y el Gobernador de la provincia, á cuya aprobación se sometió aquel dictámen.

La última consideración del colega posibilista rechazando por impertinente la doctrina legal que adujimos sobre este asunto tomada de una reciente real orden, no es menos infundada que las que dejamos rebatidas, pues habiéndola aducido nosotros para justificar la conducta de la Comisión de Hacienda es estemporáneo se niegue analogía y oportunidad de aplicación, porque aquella Comisión solo informaba sobre un concepto y no sobre los varios que recuerda el colega, y la suma á que ascendía la cantidad mal aplicada no llegaba ni con mucho al tipo que marca la ley, y aquella real orden recuerda, para dar lugar á otro procedimiento.

Ni una sola palabra debemos añadir á lo que dejamos consignado en contestación al suelto que nos dedica «El Graduador», porque de ello resulta justificada hasta la saciedad la Comisión de Hacienda del Excelentísimo Ayuntamiento y la rectitud con que procuraron obrar sus dignísimos individuos, cuyos nombres sin embargo se han exhibido con intención poco plausible, pero con resultado verdaderamente satisfactorio.

Solo nos cumple acabar rogando á «El Graduador» que si realmente quiere aparecer sincero en esta clase de debates, juzgando actos que caen bajo las prescripciones de nuestras leyes, que consulte estas y con sus textos por lema emita con franqueza sus opiniones que de otro modo habrán de resultar siempre apasionadas.

Dice «El Graduador»:

«El Eco copia un suelto de la Competente en el que dice que preocupa á muchas gentes la actitud de la mayoría del Parlamento.

Para decir esto se dirige á *Las Circunstancias* y concluye por concederle la palabra.

Hasta en esto se conoce el amor de hermanos. No quiere hacer estos mismos cargos á su compañero *El Constitucional*»

Y hasta en el comentario de «El Graduador» se conoce la mala fé con que nos juzga, pues si así no fuera comprendería que la razón que hemos tenido para dirigir el suelto de «La Correspondencia» y otros de distintos periódicos á «Las Circunstancias» es porque este colega ha venido repetidas veces acusando á la prensa conservadora de



ser la que inventa y propala los rumores de disidencias y divisiones en el seno de la mayoría del Parlamento.

El comentario, pues, con que «El Graduador» juzga nuestras palabras, más que de malicioso peca de tonto.

Nuestro estimado colega de Alcoy «El Serpis», haciéndose eco de lo que ha venido diciendo «El Graduador» contra nuestro Ayuntamiento, reproduce la creencia del diario posibilista de que el número de irregularidades y abusos descubiertos, obligará a dimitir a nuestra Corporación municipal ó á ser destituida.

Si «El Serpis» lee los demás diarios de la capital ocaion habrá tenido de convencerse de las exageraciones de «El Graduador», del distinto carácter del atribuido por este diario que tienen los cargos que se dirigen en el último cabildo no al Ayuntamiento sino á uno de sus Presidentes como Ordenador de Pagos de los fondos municipales, las desmedidas proporciones que á esto mismo se ha dado y la ninguna razón ni motivo para que dimita el Ayuntamiento, ni ménos para que se le destituya.

La opinión debe ser imparcial fundándose en todos los antecedentes que la puedan producir, máxime cuando se refiere á asuntos tan delicados como la dignidad y decoro de toda una corporación.

Según leemos en «El Graduador», en el tren correo de ayer salieron para Madrid el Diputado á Cortes por esta circunscripción D. Enrique Arroyo y el ex-aspirante á idem de idem D. Juan Ortega.

Ignoramos las impresiones que lleven consigo, ni el resultado que haya obtenido su viaje á esta capital, si es que su objeto fué otro que echar una canita al aire en Bossio con sus amigos.

«Las Circunstancias» reproduce un párrafo de un artículo de «La Unión Democrática» en que echa pestes contra los conservadores y aprovecha este rasgo de sinceridad para reconciliarse con el colega democrático, y pedirle perdón por una ofensa de mal género que le infirió hace pocos días.

¡Que listo es el diario ministerial!

En cuanto á los cargos que «La Unión» dirige á nuestro partido, y con fruición hace suyos «Las Circunstancias», solo debemos decir que comprendemos la destemplanza del primero por su reconciliable aversión á los que restauraron en nuestro suelo la monarquía, y que hace muy mal en pavonear tanto el segundo, porque como dice con sobrada razón «El Imparcial», los fusionistas están haciendo la apoteosis del gobierno de D. Antonio Cánovas del Castillo.

Coincidiendo con un luminoso artículo que inserta ayer nuestro estimado colega «Las Circunstancias», en que se propone demostrar con pruebas irrefutables ó inconcusas que entre los amigos del Gobierno reina el más levantado espíritu de unidad y armonía, la prensa de Madrid nos dá cuenta del escandaloso incidente promovido en el Congreso en la sesión del miércoles, entre dos diputados de la mayoría é intervención del Gobierno, dando lugar á rumores, protestas, imprecaciones y no sabemos cuantas cosas más.

Si esta es la paz armónica de los fusionistas, no dudamos que algún día la signifique por medio de chichones, ó con algún ojo de menos entre los que viven tan íntimamente armonizados.

Una lamentación que vale por tres, de «El Constitucional» de Madrid:

«Somos amigos lealísimos del gobierno, tal como está constituido, porque á él debemos acatamiento y fidelidad; pero el gobierno y el señor Sagasta, como su principal y genuino representante, tiene contrarios sagrados deberes con su partido y con sus correligionarios y amigos de siempre, y nosotros abogaremos porque los cumpla, pues no sería justo que el gobierno tuviese

derecho á los sacrificios y desvelos de los que le defienden, y estos no le tuvieran, de ser considerados, respetados y atendidos por quien gobierna en nombre de la justicia, de la libertad y del orden.»

Desagrado ó reprobación se llama esta figura.

Y «La Península» añade:

«La madeja continúa enredada: el cabo le tiene una persona esperta. ¿Logrará desenredarla?»

Y «El Eco de Madrid» suelta la estampa asegurando que los rumores de crisis son ciertos, aunque lo sientan los difuntos.

¡Hombre, y todos ministeriales!

¡Velay!

Según comunica el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación al Gobernador civil de esta ciudad en 10 del corriente S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha dignado nombrar administrador de Beneficencia de esta provincia á D. Ramon García Sancho.

Debiendo tener lugar la revista de las clases pasivas desde 1.º al 10 de Enero próximo, según lo dispuesto por la Ley de presupuestos de 1855 y Real orden de 23 de Agosto del mismo año, los interesados residentes en la capital se presentarán en la sección de Intervención de esta Administración económica, de diez de la mañana á tres de la tarde, y los ausentes ante los señores Alcaldes de sus respectivas residencias.

La Dirección general de la Deuda pública, en circular de 7 del corriente, dispone que desde el día 20 del corriente hasta fin de Marzo próximo, se admitan en esta Administración económica los cupones de la renta al 3 por 100 y 2 por 100 interior y exterior, y obligaciones de ferrocarriles del semestre que vence el 31 del actual, así como que se admitan, aunque sin limitación de tiempo, las Inscripciones de Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública, y demás cuyo pago se halle domiciliado en esta provincia.

La presentación de los cupones se hará con una sola factura de las que para el efecto se hallan en la Sección de Caja de esta Administración; y las Inscripciones, con dos, para devolver al interesado una que le sirva de resguardo hasta que se verifique el pago y reciban aquella.

Desde el día designado para el recibo de cupones de esta Administración, dejará la misma de recibir los vencidos en 31 de Diciembre último y semestres anteriores, y los tenedores de ellos deberán presentar en las oficinas generales de la Dirección de la Deuda.

Según datos oficiales que radican en las oficinas del Gobierno civil, el movimiento de población ocurrido en los pueblos más importantes de esta provincia, ó sean Alicante, Alcoy, Orihuela y Elche, durante la segunda semana del corriente mes, arroja un total de setenta y dos defunciones y setenta y nueve nacimientos, en la siguiente forma:

Alicante.	
Defunciones . . . . .	25
Nacimientos . . . . .	27
Aumento de censo . . . . . 2	
Alcoy.	
Defunciones . . . . .	22
Nacimientos . . . . .	29
Aumento de censo . . . . . 7	
Orihuela.	
Defunciones . . . . .	15
Nacimientos . . . . .	12
Disminución de censo . . . . . 3	
Elche.	
Defunciones . . . . .	10
Nacimientos . . . . .	11
Aumento de censo . . . . . 1	

De los nacimientos aparecen treinta y dos varones y cuarenta y cinco hembras, legítimos, y dos de los últimos naturales.

Se halla vacante la plaza de Médico-cirujano titular de Aguas, dotada con 999 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos de los fondos del municipio, para la asistencia de veinte familias pobres y los casos de oficio, por el tiempo de cuatro años.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes acompañadas de la correspondiente cédula personal, título ó copia autorizada del mismo, en aquella Alcaldía, hasta el día 31 del corriente mes.

Por fuerzas de la Guardia civil del puesto de Jijona, ha sido capturado el paisano vecino de Rellen Vicente Picó Cantó, cuyo sugeto se hallaba reclamado por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad, hallándose actualmente preso en la cárcel pública de aquel punto hasta la primera conducción en que será remitido á esta y puesto á disposición de la referida autoridad.

Ha quedado sin efecto el nombramiento de D. Francisco de la Macona para la plaza de auxiliar de primera clase de la comprobación de la contribución industrial de esta provincia, confiriéndose á D. Sebastián Alcalá, empleado cesante.

Por Real orden fecha 10 del actual, se ha concedido un mes de licencia para que pueda atender al restablecimiento de su salud á D. Rafael Rios y Jalón, Depositario-pagador de las Salinas de Torrevieja.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

El Correo desmiente la noticia dada por La Correspondencia acerca de unas traslaciones de funcionarios del Ministerio de Gracia y Justicia.

Trabajo inútil, porque, si no ahora, más adelante tendrán lugar.

El ministro de Gracia y Justicia no da otra prueba de su actividad que la de trasladar funcionarios.

Ha supuesto un colega que el mejor día sonará en las filas ministeriales aquel grito republicano: ¡que baile!

Me figuro quién será el artista coreográfico, pero no lo quiero decir.

Y me lo figuro por ser cosa de teatro.

Ya no solo censuran al Sr. Alonso Martínez por sus proyectos los diputados de la mayoría.

Encuentran indisculpable que el Ministro de Gracia y Justicia tenga reservadas las actas de dos de los tres distritos porque fué elegido diputado, y dicen con este motivo que guarda una de ellas para determinada persona que carece aún de la edad para tomar asiento en el Congreso.

Eso de tener un distrito privado de representación, esperando á que un joven cumpla los veinticinco años, sólo podía ocurrir al cosa-pública.

Los periódicos anuncian que el Sr. Sagasta realizará en el Poder todo lo que ha prometido en la oposición.

Todo ¿Y qué todo es eso?

La comisión de presupuestos del Congreso se muestra hostil al proyecto del Sr. Camacho sobre el impuesto de derechos reales y transmisión de bienes. ¿Qué tal será el proyecto cuando una comisión tan complaciente no lo puede tragar?

Para los demócratas sería un mal la vuelta de los conservadores, según ellos mismos dicen. Y según decimos nosotros.

NOTICIAS GENERALES.

INTERIOR.

La comisión que ha de informar el proyecto de ley de reclutamiento y reemplazo del ejército



30, mantiene el criterio de los tres años de servicio obligatorio para todas las armas. El único individuo de la comisión que defiende el proyecto del ministro es el general Sr. Soria Santa Cruz, que formulará voto particular, pidiendo que sean dos años y tres meses para la infantería, y tres años para las armas especiales.

—Según noticias telegráficas, uno de los ángulos de la catedral de Sevilla amenaza ruina. El gobierno ha dispuesto que salga esta tarde en el tren espreso un arquitecto y verifique el oportuno reconocimiento. La España católica acudiría seguramente á salvar de la ruina, más ó menos inmediata, á aquel soberbio y majestuoso edificio, admiración de propios y extraños.

—Es general en el comercio el deseo de que se restablezcan los tribunales especiales y la jurisdicción mercantil, con aquellas reformas que aconseja la experiencia. Los jurados de hombres de ley, y de comerciantes debieran ensayarse, por si adquirían en nuestro país carta de naturaleza.

—Con motivo de la aparición del cólera en la Meca y en los puertos del mar Rojo, el consejo de Sanidad ha informado al gobierno que no acceda á la petición de Egipto y de Marruecos de que se levante la declaración de súcios á los buques procedentes de estas naciones, sino que por el contrario, siga la prohibición hasta que desembarquen los peregrinos y haya pasado el peligro de la invasión. Sabido es que en otras ocasiones, ha venido á España el cólera procedente de las costas de Africa, á consecuencia del desembarque de los peregrinos, portadores del terrible huesped del Ganges.

—El proyecto que leerá en breve en el Congreso el señor ministro de la Gobernación, relativo á empréstitos municipales y provinciales, consta de 21 artículos. Los contratos de préstamos necesitarán la aprobación del gobierno, oyendo previamente al consejo de Estado. Sus productos se destinarán única y exclusivamente á obras de utilidad general y de carácter permanente.

Las diputaciones y ayuntamientos de las capitales de primera y segunda clase gozan, respecto á las de los demás pueblos y provincias, de cierto privilegio. Tal es el de poder levantar empréstitos sin acudir á intermediarios, ó sea emitiendo directamente obligaciones. Esta emisión no podrá hacerse sino por subasta pública.

Las condiciones de los préstamos se ajustan al sistema de los establecidos por las instituciones de crédito territorial.

## EXTERIOR.

Un despacho de Nueva-York dice que la gran tempestad del Atlántico anunciada para hoy ó mañana alcanzará probablemente á las costas septentrionales de la península ibérica.

—El nuevo gobernador general civil de la Argelia, Sr. Fisman, ha dirigido una proclama á los habitantes de este país ofreciendo consolidar el régimen civil de la colonia.

En dicho documento añade que se esforzará para realizar el programa del gobierno.

Las necesidades de la Argelia serán atendidas con especial solicitud por la metrópoli, mejorándose sus intereses materiales.

Termina haciendo un llamamiento á la unión y la concordia de los habitantes de las diferentes razas.

—El Gobierno ruso ha declarado que acepta con gusto la elección del conde de Chandordy, ex-embajador de Francia en Madrid, para igual cargo en la corte de Rusia en reemplazo del general Chaney.

—El 14 del actual se recibió en el ministerio de Negocios Estrangeros la aceptación oficial de la corte de Rusia del Sr. Chandordy como embajador de Francia.

—Alf-Ben-Kalifa, uno de los jefes insurrectos más importantes de Tunes, se ha visto obligado á refugiarse en territorio tripolitano.

Se ha resuelto establecer una guarnición permanente en Pafsa.

El obispo católico de la diócesis de Manchester, ha pronunciado un discurso en el círculo Católico, en el cual, hablando de la presencia del Sr. Ernington en Roma, dijo que dicho señor no tenía ninguna misión oficial del gobierno inglés en la corte del Vaticano; pero que había recibido carta de recomendación á fin de que facilitase el establecimiento de relaciones oficiales entre la Santa Sede y la Gran Bretaña.

El Senado romano ha aprobado sin enmiendas por 35 votos contra 1 el proyecto de contestación al discurso del trono.

—Dicen de Roma, que el individuo llamado Maccaluso, que el día 21 de noviembre último, desde la tribuna pública de la Cámara de diputados, arrojó un revolver sobre el presidente del Consejo de ministros señor Depretis, ha sido condenado por el tribunal correccional á un año de cárcel, á otro de destierro en la isla de Ischia, y á 200 francos de multa.

El 13 del actual, llegó á Punta de Gales, el vapor-correo *Asia*, del marqués de Campo, y sigue sin novedad su navegación para Suez.

## SECCIÓN OFICIAL.

El *Boletín oficial* de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros noticiando que SS. MM. y AA. RR. la Serenísima Señora Princesa de Asturias ó Infantas, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

Real decreto de la Presidencia resolviendo no ha debido suscitarse la competencia entre la Sala de lo criminal de la Audiencia de Madrid y el Gobernador de la provincia de Toledo.

Movimiento de población ocurrido durante la segunda semana del presente mes.

Relación de las compras de inmediato consumo verificadas en la primera decena de este mes por la factoría de subsistencias militares de Alicante.

Anuncio de la Administración económica con relación de los efectos timbrados sustraídos del almacén de estancadas de Salamanca.

Otro sobre la admisión de cupones de la renta del 3 por 100 y 2 por 100 interior y exterior.

Otro fijando la revista de las clases pasivas para los días 1.º al 10 de Enero próximo ambos inclusivos.

Otro de la Administración de Aduanas dando cuenta de que puede el pasajero del *Amalia*, Antonio Fuster presentarse á recoger seis sacos en el término de veinte días.

Otro del Alcalde de Agost de quedar al público el reparto de la sal y déficit de consumos de 1881 á 82.

Otro del da Aguas con la vacante de la plaza de Médico Cirujano.

Edicto del Juzgado de esta ciudad, sobre el juicio ab intestato de D.ª Dolores Gil.

Otro del de Monóvar sobre la venta de varias fincas pertenecientes á José Esteve Gimez y otros.

Otro del de Alcoy citando á Genaro Linares.

Otro del de Dolores sobre inclusión de individuos en las listas electorales.

Otro del mismo, igual que el anterior.

Otro del de Hellín citando á dos desconocidos cuyas señas se espresan.

## GACETILLAS.

Movimiento de población.—En el día de ayer se han inscrito en el Registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, una defunción y tres nacimientos.

Vigilancia.—Ayer, serían sobre las dos y treinta de la tarde entreteníanse varios chiquillos en tirar piedras á las palmeras del paseo de los Mártires, con el santo fin de hacer caer algunos dátiles.

Mas como la piedra al salir de la mano no se sabe adonde se dirige, esta vez, en lugar de darle á la palmera, dió en el sombrero de un amigo nuestro que se dirigía á las oficinas de la Administración económica, quien, al volverse para ver de donde había partido el proyectil, recibió otro en el hombro, y lo que es peor aún hubo de sufrir todavía los silbidos y otras demostraciones con que los pilletes celebraron su propia gracia.

No desconocemos que un guarda es insuficiente para evitar y poner correctivo á esta mala costumbre, de la que toda la prensa local se ha ocupado diferentes veces, pero creemos que en tre distraer una pareja de dependientes de la autoridad para que en horas dadas se situen de servicio en el espresado paseo, ó dejar expuesto al público á sufrir estas incomodidades, creemos más acertado lo primero, y sobre ello llamamos la atención del Sr. Chorro, de cuyo reconocido celo esperamos tome las medidas más acertadas respecto al particular que nos ocupa.

¡Qué horror!—La criada de Mr. G..., empresario de diligencias en Bonneville, llamada María Bardi, soltera, y de origen italiano, dió á luz un niño, y para hacer desaparecer las huellas de su falta, cortó á su tierno hijo en 37 pedazos, colocando 27 pedazos en un saco y arrojándoles á un pozo, y el resto lo enterró en un estercolero.

A los dos ó tres días de tan atroz crimen, uno de los mozos de cuadra fué á dar de beber á los caballos, los cuales retrocedieron al oler el agua, y no quisieron beber.

Visto esto por María Bardi, y llena de espanto creyendo su crimen descubierto, cogió un cuchillo y se dió de puñaladas, cayendo bañada en sangre.

Avisado el comisario de policía, dispuso fuese transportada al hospital, donde declaró su crimen que ella había cometido creyendo á su hijo muerto.

La justicia hizo desecar el pozo y remover el

estiércol, en donde se hallaron los restos del desgraciado ser, que fueron después enterrados en el cementerio de San Pedro.

La María Bardi, cuyas heridas no son de gravedad, ha sido encarcelada y puesta á disposición de la justicia.

Buen sistema.—Un periódico Suizo asegura, que un relojero de Vouvriy, había fabricado dos relojes con un mecanismo inventado por él; que, después de darle cuerda, los metió en una caja, la cual confió á la autoridad municipal de dicha ciudad, que la cerró y selló, depositándola en su archivo. Pasados treinta y un mes, se hizo la apertura oficial de la caja y se halló, que los dos relojes tenían aún una marcha regular, sin que se le hubiese renovado la cuerda durante dicho tiempo.

De aquí al movimiento continuo no hay mas que un paso.

Tienda del Aguila de Oro.—Almacén de pianos y armóniums de las mejores fábricas del País y del extranjero, y especialmente los de la fábrica de los Sres. Bernereggi Gassó y Compañía de Barcelona, se venden al contado y á plazos, se cambian y se alquilan, y también hay surtido de Música de todas clases y papel pautado. En la tienda de modas de D. Pedro A. Gil, calle Mayor, número 18. Alicante.

## SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Valentin.

SANTO DE MAÑANA.—San Franco.

CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, á las nueve y cuarto, misa conventual.

## SECCIÓN LOCAL.

### DIRECCIÓN DEL SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE ALICANTE.

El estado del Pantano en el día de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 12 palmos.

Pared descubierta, 104 id.

De cieno, 80 id.

Entra media hila.

Sale media hila fuerte.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 14 de Diciembre de 1881.—El director, Manuel Gomis.

## OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

### DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 14 de Diciembre de 1881.

Barómetro . . . . .	762,39
Termómetro . . . . .	11,2
Viento . . . . .	N. Briesa.
Atmósfera . . . . .	Nubes.
Mar . . . . .	Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra . . . . .	11,2
Id. mínima durante la noche . . . . .	6,4
Irradiación nocturna . . . . .	» »
Evaporación en milímetros . . . . .	1,72

## SECCIÓN DE RECLAMOS.

### AVISO.

En el establecimiento tipográfico de D. Antonio Reus, Jorge Juan, 11 y 13, se halla de venta, á 16 reales ejemplar, el *Diccionario Postal de la Provincia de Alicante*, publicado recientemente por el Administrador principal de correos de la provincia D. José Bermudez de la Córtes

De la importancia de este diccionario se ha ocupado ventajosamente la prensa de la localidad, por lo que la recomendamos eficazmente al público.

## SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para hoy, 12 del 2.º abono.—La zarzuela en cuatro actos, *El Sargento Federico*.

Entrada general 3 reales.

A las ocho.

Establecimiento Tipográfico de Reus.



# ANUNCIOS A CARGO DE ANTONIO REUS.

## SABAÑONES.

### Farmacia Mas Font.

MAYOR, 4, (frente al paseo de Mendez Nuñez,  
ALICANTE.

Curacion pronta y segura de los SABAÑONES con la *Pomada de los Alpes*, preparada por Mas y Font.

Siete años de resultados satisfactorios es la mejor garantía y el mayor elogio que de ella puedo hacer; bastan solamente dos dias para la completa curacion de los sabañones no ulcerados.

Consultad los prospectos que acompañan á cada frasco.

### Farmacia de Mas y Font.

#### DOBLE MAGNESIA.

INCALCÁREA, AEREA, ANTIBILIOSA Y PERFECCIONADA,  
preparada por

### DON JOSE SOLER,

Para curar la indigestion, la irritacion, dolores de cabeza, vahidos, jaqueca, superabundancia de bilis, flatos, ácidos del estómago, mareo en la navegacion, retencion de orina, arenas ó piedra en la vejiga, estreñimiento, cólicos, etc., etc.

Botica, plaza de San Esteban, Alicante.

Ninguna preparacion de las que hasta ahora se han formado con este medicamento ha llamado tanto la atencion general como la doble magnesia incalcárea, aerada, antibiliosa y perfeccionada ni ofrecido mejores resultados, tanto por formar una bebida muy agradable, refrigerante y diurética como por los resultados obtenidos y reconocidos desde mucho tiempo, careciendo del inconveniente del subcarbonato de magnesia, el cual por ser insoluble suele formar precipitados, que se espelen con mucha dificultad.

Esta combinacion química es muy soluble y obra con mejor éxito, siendo muy recomendable en todas las indisposiciones arriba citadas.

Para su uso véase el prospecto, que acompaña. la Magnesia doble preparada por el Sr. Soler altera cualquiera que sea el tiempo trascurrido, con tal que el frasco esté bien cerrado.



## LEGÍTIMAS MÁQUINAS AMERICANAS PARA COSER, WHEELER ET WILSON

### UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE

MADRID.—Preciados, 7.

### UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.  
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.  
REPRESENTADOS POR

### EMETERIO ESTELA,

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y  
principales puntos de las provincias.

## INTERESANTE.

En la imprenta de este periódico encontrará el público en general una gran economía y esmero, en cuantos trabajos tipográficos se encarguen.

JORGE JUAN, 11 Y 13.

### FARMACIA ALOPÁTICA, HOMEOPÁTICA Y DOSIMÉTRICA

DEL

### DOCTOR GADEA,

San Francisco, 26, ALICANTE.

#### PÍLDORAS SUIZAS

DEL FARMACEUTICO RICARDS BRANAT.

Depurativas, anti-biliosas, contra las malas digestiones, vómitos, males de estómago y para todas las enfermedades cuya causa sea una alteracion en la sangre.

NO MAS DOLORES DE CABEZA,

haciendo uso del

#### CITRATO DE CAFEINA EFERVESCENTE

DE

#### BISOHP.

Tomando una cucharadita en medio vaso de agua azucarada, calma momentáneamente el mas agudo dolor de cabeza á causa de la base de su composicion ayudada poderosamente por el ácido carbónico que se desprende al nivelarla con el agua.

Se vende en frascos perfectamente acondicionados en su Unico depósito. San Francisco 26, Alicante. Doctor Gadea.

### QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, acornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y sutapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tigrera y de s. mbrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

## FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

### GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, facil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

**Primera operacion.**—Se pone media onza (o medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el gelatinoso.

**Segunda operacion.**—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal de recreo que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, deternera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

**Tercera operacion.**—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

**NOTA.**—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete,

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

### DEPOSITO

DE

AZULEJOS, LADRILLOS, PEDESTALES,

Estátuas, Jarrones, Sifones, Tuberías,  
Balaustres y Adornos en Barro de todas clases.

### FRANCISCO ARQUES Y COMPAÑIA

Plaza de Isabel, II, número 14,

ALICANTE.